



ESTUDIO PREVIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

| 1. DATOS GENERALES | | | |
|---|-----------|----------------|---|
| 1.1. TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO | INVERSIÓN | FUNCIONAMIENTO | X |
| 1.2. UNIDAD DE ORIGEN DE LA NECESIDAD O SU EQUIVALENTE EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | | | |
| Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta | | | |
| 1.3. PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN | | | |
| 1.3.1. Nombre proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN | | | |
| | | | |
| 1.3.2. Código BPIN | | | |
| | | | |
| 1.3.3. Unidad de apoyo en la DEAJ (En proyectos de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura) | | | |
| | | | |
| 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. | | | |
| 2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN (SOLO PARA PRESUPUESTO DE INVERSIÓN) | | | |
| 2.1.1. Número | | 2.1.2. Fecha | |
| 2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | | | |
| Compra de elementos y equipos de emergencia. | | | |
| 3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. | | | |
| 3.1. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015) | | | |
| 3.1.1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación | | | |
| <p>La función pública de administrar justicia está en cabeza de la Rama Judicial como lo establecen los artículos 228 y 254 al 257 de la Constitución Política de Colombia, norma superior que concibe al Consejo Superior de la Judicatura como el órgano de autogobierno, encargado de múltiples funciones administrativas y técnicas. La Ley 270 de 1996 definió la estructura del Consejo Superior de la Judicatura, y estableció que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>El Artículo 103 de la misma Ley señaló que corresponde al Director Seccional de la Rama Judicial, ejercer en el ámbito de su jurisdicción y conforme a las órdenes, directrices y orientaciones del Director Ejecutivo Nacional de Administración Judicial, entre otras, la función de suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial.</p> <p>En este sentido, de acuerdo al análisis de vulnerabilidad de la Seccional Cúcuta, se identificaron amenazas internas y externas como: Naturales (movimiento sísmico, inundaciones - por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). Antrópico No Intencional - Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, explosión, fugas). Social (Accidentes de Vehículos, Atentados Terroristas, Hurtos etc.), ante estas amenazas se hace necesario fortalecer la atención de emergencias en las distintas sedes judiciales de la seccional Cúcuta; para ello se requiere de elementos y equipos de emergencias, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.25 prevención preparación y respuesta ante emergencias.</p> | | | |
| 3.1.2. Objeto contractual | | | |
| Realizar la compra de elementos y equipos de emergencia para fortalecer la atención a las emergencias en las distinta sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta. | | | |

3.1.3. Descripción del proyecto

Realizar la compra de elementos y equipos de emergencia para fortalecer la atención a las emergencias en las distintas sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

3.1.4. Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN CATEGORÍA |
|----------------------|---|
| 51102700 | Antisépticos |
| 42311500 | Vendas y vendajes y productos relacionados |
| 42311700 | Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades |
| 42181500 | Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general |
| 42132200 | Guantes y accesorios médicos |
| 46182000 | Protección de la respiración |
| 39111600 | Iluminación exterior y artefactos |
| 60131100 | Instrumentos de metal |
| 53121600 | Monederos, bolsos de mano y bolsas |
| 46191600 | Equipo contra incendios |
| 46181800 | Protección y accesorios para la visión |
| 47121700 | Envases y accesorios para residuos |
| 55121900 | Señalizaciones |
| 42171600 | Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia |

Nota: Los códigos propuestos es a manera de referencia y de carácter informativo, no se constituirán como factor habilitante para la selección del contratista.

3.1.5. Especificaciones del objeto contractual

En el marco de la presente compra elementos y equipos de emergencia, el contratista deberá contemplar y entregar los aspectos que a continuación se relacionan:

| ELEMENTO | | CANTIDAD |
|-----------------------------|--|--------------|
| ANTISÉPTICOS | ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 350 ML (UND). | 75 UNIDADES |
| | SOLUCION SALINA X 100 CC (UND). | 100 UNIDADES |
| | JABÓN QUIRÚRGICO LIQUIDO - FRASCO X 120ML (UND). | 100 UNIDADES |
| MATERIAL DE CURACIÓN | PAQUETE X2 GASAS PRE PRECORTADA ESTERILIZADA (APÓSITO) CAJA X12 UND. | 42 UNIDADES |
| | VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS | 100 UNIDADES |
| | VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS | 100 UNIDADES |
| | VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS | 100 UNIDADES |

| | | |
|---|---|--------------|
| | VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS | 100 UNIDADES |
| | VENDA DE ALGODÓN 4 X 5 YARDAS | 100 UNIDADES |
| | APLICADORES ASÉPTICOS EMPACADO BOLSA X 20 UND | 100 UNIDADES |
| | CURITAS ADHESIVOS CAJA X 100 UND | 5 UNIDADES |
| | ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 3" | 40 UNIDADES |
| | MICROPORE DE 1" ROLLO | 50 UNIDADES |
| INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES | BAJA LENGUAS EMPACADO BOLSAS x 20 UND | 100 UNIDADES |
| | LINTERNA DE DINAMO, MANUAL Y AUTORECARGABLE (UND) | 50 UNIDADES |
| | SILBATOS | 50 UNIDADES |
| | BOLSO TIPO CANGURO ROJO PARA BRIGADISTAS | 50 UNIDADES |
| ELEMENTOS | PALA ANTICHISPA ANTIESTATICA | 5 UNIDADES |
| | MONOGAFAS | 20 UNIDADES |
| | BOLSAS ROJAS TIPO INDUSTRIAL x 50 UND | 1 UNIDAD |
| | CINTA DE SEGURIDAD | 49 ROLLOS |
| | CAMILLA + INMOVILIZADOR | 20 UNIDADES |

Nota: Las cantidades requeridas se encuentran acotadas al presupuesto disponible para el presente proceso, por lo que es importante hacer la salvedad que con dicha cantidad no se cubrirá el 100 % de la necesidad de la Entidad.

3.1.6. Permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

3.2.1. Obligaciones del Contratista

Las obligaciones del proveedor, corresponden a las estipuladas en las cláusulas correspondientes del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

1. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Proveedor debe en todo momento

minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en la ejecución de la orden de compra, de conformidad con las normas aplicables. El Proveedor conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Proveedor cumpla o subsane el hecho deficiente.

2. Responder a su costa por los perjuicios que se generen como consecuencia de la suspensión o retrasos en la ejecución de la orden de compra, derivados del incumplimiento de las normas y leyes ambientales.

3.2.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Las obligaciones de las entidades compradoras, en este caso Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, corresponden a las estipuladas en las cláusulas correspondientes del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes.

3.2.3. Obligaciones del supervisor

La supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta; de conformidad con lo establecido en el Capítulo IX de la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 o Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales, además de las atribuciones y competencias establecidas en el Estatuto de Contratación Pública, la Ley 1474 de 2011 y las normas que las desarrollan, modifican o sustituyan.

Conforme a lo anterior, el supervisor del contrato tiene como funciones:

1. Los supervisores e interventores tienen la obligación legal de recibir bienes y servicios dentro de la vigencia fiscal en que fue celebrado el contrato; salvo que se cuente con vigencias futuras. Lo anterior, atendiendo los principios de planeación y anualidad del sistema presupuestal colombiano.
2. Construir las herramientas e instrumentos necesarios para garantizar el control financiero y contable, con el apoyo de las áreas afines en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, en el evento de requerirse, a efecto de asegurar el control a los recursos públicos, y que los dineros entregados se correspondan con el avance de ejecución.
3. Verificar que los bienes y servicios contratados cumplan con las especificaciones y características técnicas estipuladas en el en proceso de selección a través de los estudios previos, sus anexos y en el contrato, dentro de los términos allí señalados, comprobando las cantidades, unidades, calidades, marcas, precios, características y descripción del bien o servicio.
4. Aplicar la guía y demás instructivos establecidos por la entidad para la práctica y ejecución de la supervisión de contratos.
5. Consultar continuamente las guías y manuales establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la Contratación Pública en Colombia.
6. Asegurar que EL CONTRATISTA vincule y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario, con un perfil igual o superior.
7. Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios a EL CONTRATISTA, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

8. Dejar constancia escrita de las actuaciones ejecutadas en el cumplimiento de la función de vigilancia y custodiar adecuadamente el archivo documental que de ellas se genere, realizando las publicaciones pertinentes en la plataforma de la TVEC.
9. Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato principal.
10. Verificar las facturas o cuenta de cobro presentadas por EL CONTRATISTA, teniendo presente que la cuantía corresponda con el avance en la ejecución; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido por el recibo a satisfacción de los bienes y servicios con alcance administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.
11. Publicar oportunamente documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
12. Proyectar el acta de liquidación, conforme a los lineamientos establecidos para tal fin, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y, en especial, expresando con claridad los saldos no ejecutados y, por tanto, objeto de liberación por parte del área Presupuesto. Así mismo dejar constancia de los aspectos que la dependencia debe controlar o efectuar seguimiento para verificar la calidad de los bienes o servicios.
13. Expedir las certificaciones que soliciten los contratistas respecto de actividades o aspectos específicos que no consten en el contrato o en el acta de liquidación.
14. Remitir a la Coordinación Logística y Administrativa, al finalizar la etapa de ejecución, junto con el proyecto de acta de liquidación del contrato o convenio, debidamente organizada y foliada, la carpeta que contenga la documentación en original.
15. Solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o cesión, si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que afecten alguno o algunos de los aspectos inicialmente pactados en el mismo.

NOTA: Antes de hacer la solicitud, el supervisor debe tener en cuenta que la adición o modificación no puede cambiar el objeto del contrato de forma tal que se termine convirtiendo en un nuevo contrato.

NOTA: Para efectos de solicitar una cesión de contrato, el supervisor deberá enviar junto con el memorando de solicitud de cesión, la carta presentada por EL CONTRATISTA, en la cual manifiesta su imposibilidad de seguir ejecutando el contrato; toda la documentación del cesionario, y deberá evidenciar que el mismo cumple con igual o superior perfil al solicitado en los estudios previos y demás documentos precontractuales.

NOTA: Es importante que el supervisor haga la solicitud una vez tenga conocimiento de la situación que de origen a la adición, prórroga o modificación, según el caso, con el fin de que se puedan realizar, de acuerdo con lo establecido en el proceso, todas las actividades conexas a la misma tales como: evaluar la solicitud, revisar los documentos soporte, convocar al Comité de Contratación, cuando sea necesario, elaborar la minuta, realizar los trámites para su perfeccionamiento, tales como ampliación de la póliza, en los casos a que haya lugar, y el registro presupuestal.

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.3.1. Modalidad de selección

Acuerdo Marco de Precios

3.3.2. Justificación y fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, no está incluida en la clase de sujetos de derecho público que por su naturaleza goza de procedimientos especiales para realizar sus contrataciones, por tal motivo, el presente proceso deberá ser desarrollado mediante la ejecución de alguna de las modalidades de contratación establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Por lo anteriormente expuesto, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que conforme con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus seccionales, acudan a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, la adquisición de elementos y equipos de emergencia para la Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, se realizará a través de la suscripción de una orden de compra utilizando el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, de Colombia Compra Eficiente.

3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

3.4.1. Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de hasta VEINTE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.126.366,00), incluido IVA, impuestos de ley, retenciones, tasas, contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación.

El valor en Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (SMMLV) es de QUINCE (15) SMMLV.

3.4.2. Certificado de disponibilidad presupuestal

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de hasta VEINTE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.126.366,00), incluido IVA, impuestos de ley, retenciones, tasas, contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación y se respalda con presupuesto de la vigencia 2024, así:

| CDP | | | | |
|------------------|---|-------|----|---|
| FECHA EXPEDICIÓN | RUBRO | No. | UE | VALOR DESTINADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION |
| 05-12-2024 | A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) | 16224 | 08 | \$10.775.675,00 |
| 05-12-2024 | A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | 16224 | 08 | \$617.640,00 |
| 05-12-2024 | A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | 16224 | 08 | \$1.804.131,00 |
| 05-12-2024 | A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. | 16224 | 08 | \$ 95.300,00 |
| 05-12-2024 | A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | 1924 | 09 | \$368.900,00 |
| 05-12-2024 | A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS | 16224 | 08 | \$1.053.150,00 |

| | | | | |
|------------|---|-------|----|----------------|
| 05-12-2024 | A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES | 16224 | 08 | \$5.411.570,00 |
|------------|---|-------|----|----------------|

3.4.3. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para establecer el presupuesto oficial estimado para el proceso que se adelanta de “Realizar la compra de elementos y equipos de emergencia para fortalecer la atención a las emergencias en las distintas sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.”, se tomó como referencia:


- Precio del bien requerido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, tal como se puede detallar a continuación:

| | ELEMENTO | CANT. | VR. UNIT. | VR. TOTAL |
|---|--|-------|--------------|------------------------|
| ANTISÉPTICOS | ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 350 ML (UND). | 75 | \$8.987,00 | \$674.025,00 |
| | SOLUCION SALINA X 100 CC (UND). | 100 | \$5.039,00 | \$503.900,00 |
| | JABÓN QUIRÚRGICO LIQUIDO - FRASCO X 120ML (UND). | 100 | \$15.600,00 | \$1.560.000,00 |
| MATERIAL DE CURACIÓN | PAQUETE X2 GASAS PRE PRECORTADA ESTERILIZADA (APÓSITO) CAJA X12 UND. | 42 | \$12.375,00 | \$519.750,00 |
| | VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS | 100 | \$2.589,00 | \$258.900,00 |
| | VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS | 100 | \$2.649,00 | \$264.900,00 |
| | VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS | 100 | \$5.500,00 | \$550.000,00 |
| | VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS | 100 | \$3.500,00 | \$350.000,00 |
| | VENDA DE ALGODÓN 4 X 5 YARDAS | 100 | \$4.600,00 | \$460.000,00 |
| | APLICADORES ASÉPTICOS EMPACADO BOLSA X 20 UND | 100 | \$2.523,00 | \$252.300,00 |
| | CURITAS ADHESIVOS CAJA X 100 UND | 5 | \$16.650,00 | \$83.250,00 |
| | ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 3" | 40 | \$13.700,00 | \$548.000,00 |
| | MICROPORE DE 1" ROLLO | 50 | \$10.111,00 | \$505.550,00 |
| INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES | BAJA LENGUAS EMPACADO BOLSAS x 20 UND | 100 | \$3.268,00 | \$326.800,00 |
| | LINTERNA DE DINAMO, MANUAL Y AUTORECARGABLE (UND) | 50 | \$21.063,00 | \$1.053.150,00 |
| | SILBATOS | 50 | \$1.906,00 | \$95.300,00 |
| | BOLSO TIPO CANGURO ROJO PARA BRIGADISTAS | 50 | \$78.366,00 | \$3.918.300,00 |
| ELEMENTOS | PALA ANTICHISPA ANTIESTATICA | 5 | \$73.780,00 | \$368.900,00 |
| | MONOGAFAS | 20 | \$30.882,00 | \$617.640,00 |
| | BOLSAS ROJAS TIPO INDUSTRIAL x 50 UND | 1 | \$29.570,00 | \$29.570,00 |
| | CINTA DE SEGURIDAD | 49 | \$36.819,00 | \$1.804.131,00 |
| | CAMILLA + INMOVILIZADOR | 20 | \$269.100,00 | \$5.382.000,00 |
| TOTAL | | | | \$20.126.366,00 |

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- SOLUCION SALINA 0.9 X 100ML (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



SOLUCION SALINA 0.9 X 100ML **5.030,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVE0281**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancía **Ninguno/a**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 0
Valor: 0
Ipoconsumo: 0
Valor IVA: Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- SOLUCION SALINA 0.9 X 100ML? [Agregar una revisión](#)




Total Spend Management - Make Margins Multiply - Accesibilidad

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO 120ML cod: 900509427 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



Características: Presentación 120 ml Uso externo Uso en desinfección y preparar superficies quirúrgicas "Imagen de Referencia "Sujeto a disponibilidad de inventario"EL COLOR DE LA IMAGEN ES DE REFERENCIA Y PUEDE TENER VARIACIONES EN EL PRODUCTO REAL.

15.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA** mediante

No. parte del proveedor **p900509427**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancía **Ninguno/a**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 0
Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo: 0
Valor IVA: 0

Comentarios del comprador


No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO 120ML cod: 900509427? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-GASA ESTERIL 12 SOBRES X 2UND 7.5X7.5 cod: 8503095 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



GASA ESTERIL 12 SOBRES X 2UND 7.5X7.5 **12.375,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA** mediante

No. parte del proveedor **p8503095**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancía **Citica**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 0
Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo: 0
Valor IVA: 0

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-GASA ESTERIL 12 SOBRES X 2UND 7.5X7.5 cod: 8503095? [Agregar una revisión](#)




¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-VENDA ELASTICA 2 X 5 MTR (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)

VENDA ELASTICA 2 X 5 MTR IMAGEN DE REFERENCIA



2.580,00 COP

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Supl 1,0000 Unidad

No. parte del proveedor SHAB69

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 413

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-VENDA ELASTICA 2 X 5 MTR?




¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- ALCOHOL ANTISÉPTICO X 350 ML (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)

ALCOHOL ANTISÉPTICO X 350 ML



8.987,00 COP

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante 1,0000 Unidad

No. parte del proveedor TVE03757

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 0

Valor 0

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- ALCOHOL ANTISÉPTICO X 350 ML?



¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-VENDA ELASTICA 3 X5M (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)

VENDA ELASTICA 3 X5M IMAGEN DE REFERENCIA



2.040,00 COP

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Supl 1,0000 Unidad

No. parte del proveedor SHAB40

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 362

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.


¿Ha Comprado GSF01-VENDA ELASTICA 3 X5M?



¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01 - VENDA ELASTICA 5 PULG x 5 YDS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



VENDA FABRICADAS EN VISCOSA Y CAUCHO, COLOR PIEL...
CON GANCHO SUJETADOR MÁS FLEXIBLE Y DE BUEN AGARRE.

5.500,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Reministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707408314434

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 0

Valor Ninguno/a

Ipococonsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01 - VENDA ELASTICA 5 PULG x 5 YDS? [Agregar una revisión](#)

coupa

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01 - VENDAS DE ALGODÓN 3 PULG X 5 YDS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



VENDA FABRICADA EN ALGODÓN CELULOSA LAMINADO, LIBRE DE IMPUREZAS Y PARTICULAS EXTRAÑAS, SUAVE AL TACTO, COLOR BLANCO NATURAL, INOLORO, EXCELENTE PODER ABSORBENTE, IDEAL PARA CUBRIR LA PIEL ANTES DE COLOCAR UNA FERULA DE YESO.

3.500,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Reministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707408310467

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 0

Valor Ninguno/a

Ipococonsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01 - VENDAS DE ALGODÓN 3 PULG X 5 YDS? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01 - VENDAS DE ALGODÓN 4 PULG X 5 YDS (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



VENDA FABRICADA EN ALGODÓN CELULOSA LAMINADO, LIBRE DE IMPUREZAS Y PARTICULAS EXTRAÑAS, SUAVE AL TACTO, COLOR BLANCO NATURAL, INOLORO, EXCELENTE PODER ABSORBENTE, IDEAL PARA CUBRIR LA PIEL ANTES DE COLOCAR UNA FERULA DE YESO.

4.800,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Reministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707408318593

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 0

Valor Ninguno/a

Ipococonsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01 - VENDAS DE ALGODÓN 4 PULG X 5 YDS? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-APLICADORES ASEPTICOS PAQUETE X20 UNIDADES cod: 8503096

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

APLICADORES ASEPTICOS PAQUETE X20 UNIDADES

2.923,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor 8503096

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Oficina

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 403

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 403

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-APLICADORES ASEPTICOS PAQUETE X20 UNIDADES cod: 8503096? [Agregar una revisión](#)

coupa

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- CURITAS ADHESIVAS COLOR PIEL CAJA CON 100 UNIDADES

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

CURITAS ADHESIVAS COLOR PIEL CAJA CON 100 UNIDADES

10.050,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC1260

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Oficina

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.658

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- CURITAS ADHESIVAS COLOR PIEL CAJA CON 100 UNIDADES? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01 - ESPARADRAPO BLANCO 3 PULG X 5 YDS

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

IDEAL PARA USAR COMO SOPORTE Y FIJACIÓN DE APÓSITOS, VENDAJES, CATÉTERES, SONDAS, DRENES Y GJURACIONES EN GENERAL, ES ELABORADA A BASE DE ALGODÓN RECUBIERTA CON PEGAMENTO ADHESIVO MEDICO. ALTA ADHERENCIA GRACIAS A SU ADHESIVO A BASE DE OXIDO DE ZINC, RESINAS Y EMOLIENTES.

13.700,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Pulyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707408318364

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 0

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador


No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01 - ESPARADRAPO BLANCO 3 PULG X 5 YDS? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- CINTA MICROPOROSA 1X 5 YARDAS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CINTA MICROPOROSA 1X 5 YARDAS **10.111,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante:

No. parte del proveedor TVE06131

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 1.614
Valor: 0
Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.


¿Ha Comprado GSF01- CINTA MICROPOROSA 1X 5 YARDAS? [Agregar una revisión](#)

coupa

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES **3.268,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante:

No. parte del proveedor TVE03345

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 522
Valor: 0
Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: Ninguno/a


Compró en conjunto con frecuencia en su empresa...

- GSF01- BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES 3.268,00 / Unidad
- com03-Combustible - Categoria C 1,00 COP / Peso (COP)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-LINTERNA DINAMO DE EMERGENCIA cod: 900521203 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



LINTERNA DINAMO DE EMERGENCIA **21.063,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA** mediante:

No. parte del proveedor 9900521203

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 3.363
Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: 3.363

Comentarios del comprador

No hay comentarios.


¿Ha Comprado GSF01-LINTERNA DINAMO DE EMERGENCIA cod: 900521203? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-SILBATO PARA EMERGENCIA TIPO BOTIQUIN (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

SILBATO PARA EMERGENCIA TIPO BOTIQUIN IMAGEN DE REFERENCIA



1,000 Unidad **Agregar al carrito** **1.000,00 COP**

Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Supp

No. parte del proveedor SHAL1697

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA 304

Valor Ninguno

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.


¿Ha Comprado GSF01-SILBATO PARA EMERGENCIA TIPO BOTIQUIN? [Agregar una revisión](#)

coupa

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- BOTIQUIN DOTADO TIPO CANGURO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



1 UNIDAD DE GASA ESTERIL PAQUETE POR 3 PRECORTADA * 1 UNIDAD DE ALGODON POR 5 GRAMOS * 6 CURA POR UNIDAD * 1 UNIDAD DE LINTERNA TIPO DINAMO QUE NO REQUIERA PILAS * 1 TAPABOCAS UND * 1 UNIDAD DE YODOPOVIDONA SOLUCION POR 60 ML * 1 UNIDAD DE SUERO OPAL * UNIDAD DE VENDA ELASTICA DE 2" POR 6Y * 1 UNIDAD DE APÓSITO OCULAR * 1 UNIDAD DE MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS * 1 UNIDAD DE TUERA ECONOMICA TIPO ESCOLAR * PAR DE GUANTES NO ESTERIL * UNIDAD DE SILBATO METALICO.

78.300,00 COP

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVE03048

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA 0

Valor 0

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador


No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- BOTIQUIN DOTADO TIPO CANGURO? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-PALA ANTICHISPA NARANJA (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



PALA ANTICHISPA NARANJA

1,000 Unidad **Agregar al carrito** **73.780,00 COP**

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supp

No. parte del proveedor FERR0-0110

Nombre del fabricante NACIONAL

Número de parte del fabricante PL110N

Mercancía Ninguno

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA 11.780

Valor 62.000

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-PALA ANTICHISPA NARANJA? [Agregar una revisión](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- GAFAS DE SEGURIDAD O MONOGAFAS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

GAFAS DE SEGURIDAD O MONOGAFAS **30.882,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVE00940

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.931

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- GAFAS DE SEGURIDAD O MONOGAFAS? [Agregar una revisión](#)

coupa

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01- BOLSA ROJA 70X100 CL 5 PQTESX10 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

BOLSA ROJA 70X100 CL 5 PQTESX10 **20.570,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVE00968

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.721

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- BOLSA ROJA 70X100 CL 5 PQTESX10? [Agregar una revisión](#)

coupa

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-CINTA SEÑALIZACION PELIGRO ROLLO X500MT (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

CINTA SEÑALIZACION PELIGRO ROLLO X500MT IMAGEN DE REFERENCIA **30.810,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Sup.

No. parte del proveedor SHALOM

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 5.879

Valor Ninguno/a

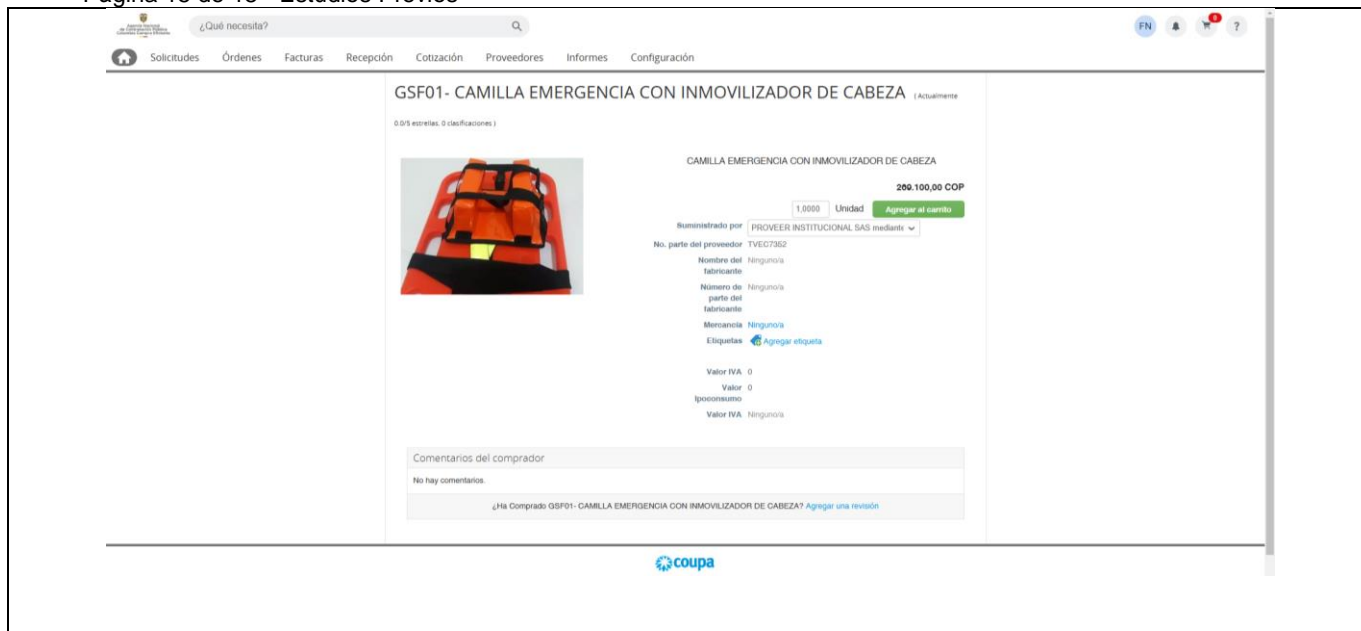
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-CINTA SEÑALIZACION PELIGRO ROLLO X500MT? [Agregar una revisión](#)



3.4.4. Forma de pago del contrato.

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa presentación de los siguientes documentos:

- Presentar al Supervisor designado la factura y/o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o régimen simplificado) por parte del contratista; de acuerdo a los servicios prestados y certificación suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo a cobrar.
- Cumplido y/o recibido a entera satisfacción de los servicios requeridos, expedido por el supervisor designado.
- Certificación de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de los aportes parafiscales cuando haya lugar, junto con las respectivas planillas de pago.
- Los obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

NOTA: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

En todo caso los pagos estipulados quedan sujetos a la distribución del cupo PAC que la División del Tesoro Nacional asigne a la entidad.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

| |
|--|
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1. REQUISITOS HABILITANTES |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.1. Capacidad jurídica |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.2. Cumplimiento de las Obligaciones con la Seguridad Social y Aportes Parafiscales |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.3. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Registro Empresarial |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.4. Solicitud de Cierre del Proceso de Selección Limitada a Mipymes |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.5. Idioma |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.6. Legalización de Documentos Otorgados en el Exterior |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.1.7. Aval de la Propuesta |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES. |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.2.1. Capacidad Financiera. |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.2.2. Capacidad Organizacional. |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.2.3. Información Financiera Para Proponentes Extranjeros. |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.2.4. Capacidad Residual |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.3.1. Experiencia General Habilitante del Proponente. |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.3.1.1. Criterios diferenciales para la experiencia. |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes |
| 4.3.2. Experiencia Específica Habilitante del Proponente. |

| | |
|--|--------------------------|
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 4.3.3. Capacidad Técnica Habilitante | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 4.3.4. Requisitos SGSST Habilitantes | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 4.4. FACTORES DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 5. REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS. | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 6.1. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| 6.1.1. Garantía de seriedad de la oferta. | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 6.1.2. Garantía Única de Cumplimiento. | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 6.1.3. Responsabilidad civil extracontractual. | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. | |
| En cumplimiento de los preceptos misionales de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y dentro del marco de sus planes estratégicos, designará a un servidor público para que realice la Supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y ambiental del objeto contractual aquí referido. | |
| 8. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES. | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. | |
| Nombre unidad del CSJ | |
| Nombre del servidor | Miguel Enrique Contreras |
| No. cédula | |
| Cargo | Coordinador SST |
| Dependencia | |
| 9.1. SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO PCSJA19-11339 DE 2019) | |
| Nombre unidad del CSJ | N/A |
| Nombre del empleado | N/A |
| No. cédula | N/A |
| Cargo | N/A |
| Dependencia | N/A |

| 10. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | |
|--|---|
| Plazo de ejecución | El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de Diciembre de 2024. |
| Lugar de ejecución | El contrato se ejecutará en el Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander en la ciudad de Cúcuta. |
| Liquidación del Contrato | El plazo para liquidar de mutuo acuerdo el contrato es de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo conforme con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. |
| 11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES. | |
| La Entidad se acoge a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes | |
| 12. CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS. | |
| Ciudad de diligenciamiento | Cúcuta |
| Fecha de diligenciamiento | Diciembre de 2024 |
| 13. UNIDAD BENEFICIARIA DE LA CONTRATACIÓN. (Se suscribe con base en lo estipulado en el Acuerdo No. PCSJA19-11339 de 2019) | |
| Nombre de unidad o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial | |
| 13.1. PROFESIONAL DESIGNADO POR LA UNIDAD BENEFICIARIA DE LA CONTRATACIÓN | |
| Nombre | |
| Cargo | |
| 13.2. DIRECTOR DE LA UNIDAD BENEFICIARIA DE LA CONTRATACIÓN | |
| Nombre | |
| Cargo | |
| 14. COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER | |
| 14.1. SERVIDOR UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL | |
| Firma | (aprobado correo electrónico) |
| Nombre | JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO |
| Cargo | Coordinador Asistencia Legal |
| 14.2. SERVIDOR ÁREA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA | |
| Firma | (aprobado correo electrónico) |
| Nombre | ANA ISABEL VALENCIA SOLANO |
| Cargo | Coordinador Área Administrativa |
| 14.3. SERVIDOR ÁREA FINANCIERA | |
| Firma | (aprobado correo electrónico) |
| Nombre | MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO |
| Cargo | Coordinadora Área Financiera |
| 14.4. SERVIDOR ÁREA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA | |
| Firma | (USUARIO TVEC) |
| Nombre | FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ |
| Cargo | Profesional Universitario |